


| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  Sistema de Gestión de Calidad | Formulario Integrado Política de Uso y Protección de Datos Personales | FI.COL.CO.05.01.00.00.02-01 |
| | | 15/03/2016 |

La Ley Estatutaria 1581 de 2012, establece las disposiciones generales para la protección de los datos personales y tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional de todas las personas de conocer, actualizar y rectificar toda la información que se hayan recogido sobre ellas, en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Durman Colombia SAS adopta esta política interna para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares de los datos personales.

Definiciones

Las siguientes definiciones, permiten una debida interpretación de la política aplicada a Durman Colombia SAS, son soporte fundamental para la protección de la ley de habeas data, lo que nos ayudaría a determinar la responsabilidad de los responsables en el manejo de la información.

Habeas Data: Es una acción jurisdiccional, normalmente constitucional, que puede ejercer cualquier persona física o jurídica, que estuviera incluida en un registro o base de datos de todo tipo, ya sea para instituciones públicas o privadas.

Protección de datos: se trata de la garantía o la facultad de control de la propia información frente a su tratamiento automatizado o no, es decir, no solo aquellos datos que se encuentre en sistemas de información “computadores y sus derivados”, si no en cualquier medio que permita su uso.

Persona Natural: Es todo miembro de la especie humana susceptible a adquirir derechos y contraer obligaciones, se hace referencia a personas de existencia visible, de existencia real, física o natural.

Persona Jurídica: Es una organización con derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

Conocer: Hechos o información adquiridos por una persona a través de la experiencia o la educación, la comprensión teórica o práctica de un asunto referente a la realidad.

Actualizar: Aquella tarea o actividad que supone la puesta al día de algo que por alguna razón se atrasó. Para habeas data es hacer el adecuado uso, de la verificación o corrección de la información reportada.

Rectificar: Corregir, enmendar o perfeccionar una cosa ya dicha o hecha: Corregir o modificar una persona su propia conducta, opinión o comportamiento

Base de datos: Bancos de información que contienen datos relativos a diversas temáticas y categorizados de distinta manera, pero que comparten entre sí algún tipo de vínculo o relación que busca ordenarlos y clasificarlos en conjunto.


Archivos: Es un conjunto de bits que son almacenados en un dispositivo. Un archivo es identificado por un nombre y la descripción de la carpeta o directorio que lo contiene.

Derechos: La justificación del disfrute o ejercicio de los distintos privilegios por cada uno de los sujetos que los poseen puede basarse en muy distintas circunstancias: el nacimiento, la herencia, la vecindad, la conquista, el trabajo, u otras.

Libertad: Es la capacidad de la conciencia para pensar y obrar según la propia voluntad de la persona pero en sujeción a un orden o regulación más elevados.

Garantía: Es un negocio jurídico mediante el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento de una obligación o pago de una deuda.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  Sistema de Gestión de Calidad | Formulario Integrado Política de Uso y Protección de Datos Personales | FI.COL.CO.05.01.00.00.02-01 |
| | | 15/03/2016 |

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Oficial de protección de datos: Es la persona dentro de Durman Colombia SAS, que tiene como función la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales.

Principio de confidencialidad

Todas las personas que intervengan de una u otra manera dentro del tratamiento de datos personales, tienen como principio fundamental garantizar el debido uso de la información a la que tengan acceso, bien sea por su labor o los derivados de la misma, esta garantía debe estar implícita incluso cuando ya no se tenga ninguna relación con el uso de la misma o con Durman Colombia SAS. Debido a esto asumen como compromiso vital, el mantener y conservar estricta y confidencialmente la información que se encuentra disponible por el desempeño de sus tareas, y se comprometen a no revelarla a terceros.

Si tiene alguna pregunta sobre esta política, comuníquese con Durman Colombia SAS a conmutador 57 1 8200 200 o envíe su consulta mediante comunicación escrita a través del correo electrónico: Colombia@alixis-la.com dirigido al oficial de cumplimiento.


El ABC para proteger los datos personales¹ indica que “la información es el activo más importante en el mundo actual, es por ello que el 17 de octubre de 2012 el Gobierno Nacional expidió la Ley Estatutaria 1581 de 2012 mediante la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, en ella se regula el derecho fundamental de hábeas data y se señala la importancia en el tratamiento del mismo tal como lo corrobora la Sentencia de la Corte Constitucional C – 748 de 2011 donde se estableció el control de constitucionalidad de la Ley en mención”. La nueva ley busca proteger los datos personales registrados en cualquier base de datos que permite realizar operaciones, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión por parte de entidades de naturaleza pública y privada.

Para abarcar el cumplimiento de la ley Durman Colombia SAS solicitará la aceptación soportada con firma y huella por parte del representante legal, del siguiente documento que avale la consulta en centrales de riesgo “Cifin”, listas de seguridad “OFAC” y otros a los que haya lugar.

El documento cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Que los Recursos de mi propiedad o de la persona jurídica que represento provienen de las siguientes fuentes (Detalle, ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.) _____
2. Que los recursos que se deriven en el desarrollo del enlace comercial con DURMAN COLOMBIA SAS no se destinaran a la financiación o actividades de grupos terroristas.
3. Que los recursos no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en el código Penal.
4. Que autorizo de manera expresa e irrevocable a DURMAN COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT. 800.033.159-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro a cualquier título la calidad de acreedor, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, obtener de cualquier fuente de datos, a procesar y divulgar toda la

¹ Colombia Digital <https://www.colombiadigital.net/actualidad/articulos-informativos/item/5543-abc-para-proteger-los-datos-personales-ley-1581-de-2012-decreto-1377-de-2013.html>

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  Sistema de Gestión de Calidad | Formulario Integrado Política de Uso y Protección de Datos Personales | FI.COL.CO.05.01.00.00.02-01 |
| | | 15/03/2016 |

información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial a la Central de información financiera – CIFIN--(Central de Información del Sector Financiero que administra la Asociación Bancaria de Colombia)-, que administra a cualquier otra entidad nacional o internacional que maneje o administre bases de datos, toda la información y referencias relativas a mi persona y/o a mis representados.

Así mismo, autorizo expresa e irrevocablemente a DURMAN COLOMBIA S.A.S., a verificar todos los antecedentes referentes a mi comportamiento y/o el de mis representados frente al Sector Financiero, hábitos comerciales, manejo de cuenta (s) corriente (s) y, en general, frente al cumplimiento de obligaciones.

La permanencia de mi información en las bases de datos será determinada por el ordenamiento jurídico aplicable, en especial por las normas legales y la jurisprudencia aplicable al caso en particular, los cuales contienen mis derechos y obligaciones, que, por ser públicos, conozco plenamente. Así mismo manifiesto que conozco el reglamento de la CIFIN.

En caso de que en el futuro, el autorizado en este documento efectúe una venta de cartera o una cesión a cualquier título de las obligaciones a mi cargo a favor de un tercero, los efectos de la presente autorización se extenderán a este, en los mismos términos y condiciones.

5. Autorizo también a enviar información de cobro, a los medios electrónicos que haya suministrado.

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior declaro que la información suministrada es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

FIRMA DEL CLIENTE O REPRESENTANTE LEGAL
C.C



Huella Visible